

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL EJERCICIO LIBRE**

### **1. INCIDENCIAS TRAMITACIONES CON ENDESA.**

*Tras las reuniones mantenidas por nuestro Decano con el anterior Consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias y con los responsables de Nuevos Suministros de Endesa, sobre los perjuicios que generan tanto para los usuarios como para nuestros compañeros/as en las solicitudes de suministro ante la referida Endesa, se ha llegado a un acuerdo de colaboración mediante el cual semanalmente se celebrará una reunión entre personal de nuestro Colegio y la distribuidora Endesa, para resolver todas las tramitaciones que están fuera del plazo establecido y aquellas otras que se consideran urgentes.*

*Por este motivo, solicitamos a todos los compañeros/as dedicados al ejercicio libre de la profesión que tengan trabajos pendientes en estas condiciones, nos los remitan por correo electrónico detallando todos los casos, para preparar dicha reunión y dar salida a todos ellos a la mayor brevedad posible. Hacemos constar expresamente que aquellos colegiados cuya actuación sea como instalador eléctrico autorizado, tendrán que realizar estas gestiones a través de la Asociación de Instaladores Eléctricos de Las Palmas.*

### **2. CAMBIO EN LOS PARÁMETROS DE TRABAJOS SUJETOS AL VCC.**

*Habida cuenta de los atrasos que afectan actualmente a los trabajos sujetos a los trabajos de VCC, motivados entre otros, por vacaciones de los visadores y por aumento de la carga de trabajo, a continuación detallamos los parámetros de actuación que llevaremos a cabo para agilizar su trámite:*

- 2.1. *El horario de atención que actualmente tenemos establecido para la Secretaría Técnica se mantiene, sólo para atender a aquellos colegiados que tengan dudas o pidan aclaraciones sobre los trabajos que tengan en trámite. Para ser más operativos, el citado horario de atención personal, se fijará un tiempo máximo de 20 minutos por colegiado/a.*
- 2.2. *En relación a los anexos de contestación a incidencias, una vez que se presenten, no guardarán turno en base a la fecha de carga en la plataforma telemática, sino que serán puestos al principio de la lista de trabajos pendientes.*
- 2.3. *Las consultas de carácter técnico que no sean para aclarar dudas sobre las incidencias de los trabajos presentados en tramitación para VCC, y que sean realizadas tanto por colegiados/as ejercientes libres o no de la profesión, serán atendidas exclusivamente por correo electrónico y no de manera presencial como se hace actualmente.*

*La Junta de Gobierno,*